

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 13762/2015

VISTO la evaluación de los méritos académicos y la actividad docente de la Mgter. Patricia A. GABBARINI, Leg. 33.932; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

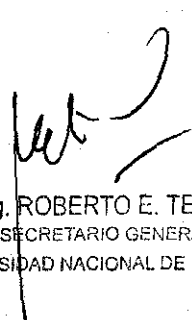
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Área de Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades y por lo tanto autorizar por vía de excepción y por única vez la evaluación de los méritos académicos y la actividad docente de la Mgter. Patricia A. GABBARINI, Leg. 33.932, a los fines de la renovación de su designación por concurso junto con la de los profesores cuyos nombramientos vencen en el periodo que corre entre el 1° de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, a cuyo efecto deberá considerarse la actividad docente realizada hasta diciembre de 2015, dejando aclarado que lo decidido no modifica las fechas que pudieran corresponder para su eventual renovación por concurso.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

542